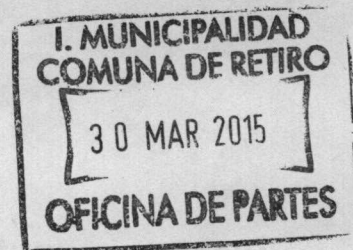


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 9661  
RETIRO, 30 MAR. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 163 de fecha 15 de enero de 2015 "Talleres Deportivos";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar dos servicios de instrucción deportiva para desarrollar talleres de fútbol en los sectores de Los Robles y Retiro urbano entre el 01 de Abril y 30 de Junio de 2015 dirigido a niños y jóvenes de los sectores mencionados.

3° Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, capacidad técnica para realizar este servicio y experiencia de más de 4 años en la práctica del fútbol y trabajo con niños.

**DECRETO:**

1° Contrátense los servicios de instrucción deportiva a los proveedores que se individualizan por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Alejandro Fuentes Vásquez  
RUT.: N° 16.462.778-0
- Carlos Esteban López Badilla  
RUT.: 17.332.965-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada proveedor de \$200.001.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de instrucción deportiva en fútbol dirigido a niños y jóvenes según como se individualiza:  
Don Alejandro Fuentes Vásquez: Sector Los Robles, día sábado de 10.00 a 13.00 horas.  
Don Carlos López Badilla: Sector Retiro urbano, días jueves de 17.00 a 20.00 horas.  
Periodo de ejecución de los Talleres: 01 de Abril al 30 de Junio de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 163, Programa N° 001 "Talleres Deportivos" cuenta N° 22.11.999.001.005 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)